



REFUERZO EXTERNO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA

Avda. de la Buhaira, 26. 7ª Planta, Edificio Noga, Sevilla

Tfno. 600 158 075 /Fax 955 04 32 39

Órgano reforzado: Juzgado de lo Social nº 3 de Sevilla (cítese al contestar)N.I.G.: 4109144420220010439.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 807/2022. Negociado: RE

Materia: Resolución contrato

Demandante: JUAN ANTONIO LEON RODRIGUEZ

Abogado/a: CARLOS MARIA JIMENEZ BIDON

Demandado: SANTIAGO RODRIGUEZ CORTES, DENTAL TECNICROM S.L, SAFERDENT SL y FERNANDO RODRIGUEZ CORTES

Abogado/a: CARLOS CARMONA ROMAN

EDICTO

Dª Mª TERESA MUNITIZ RUIZ LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE REFUERZO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL DE SEVILLA.

HACE SABER: Que en virtud de lo acordado en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 807/2022 se ha acordado citar a DENTAL TECNICROM S.L, y FERNANDO RODRIGUEZ CORTES como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo **17 de marzo de 2023 a las 11.40 h el acto de conciliación y a las 11.50 h el acto de juicio** debiendo comparecer personalmente y con los medios de prueba que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Se pone en su conocimiento que tienen a su disposición el la Secretaría de este Juzgado copia de demanda, decreto y providencia de fecha 20/9/2022 y acta de suspensión con nuevo señalamiento .

Y para que sirva de notificación a la demandada DENTAL TECNICROM S.L, y FERNANDO RODRIGUEZ CORTES actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, en el día de la firma.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Código:	OSEQRF75VKQJM2YPFQTKFZLGSJ9B8	Fecha	23/02/2023	
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ			
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	



*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las ley*



Es copia auténtica de documento electrónico

Código:	OSEQRF75VKQJM2YPFQTKFZLGSJ9B8	Fecha	23/02/2023
Firmado Por	MARIA TERESA MUNITIZ RUIZ		
URL de verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

